

Señor

Miguel Ricardo Pineda V.,

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSBUCK S.A.

(CUBA).

En la ciudad de Guayma a los 11 días del mes de marzo del 2025, entre los señores CESARINO señor MIGUEL MIGUEL MIGUEL MIGUEL MIGUEL y su cónyuge señora GUERDA CECILIA DEL CARMEN DE LA VEGA BENT, accionistas de la Compañía TRANSPORTES TRANSBUCK S.A., quienes tienen a su haber 0200 acciones del valor de \$5 dólares cada acción, y por otra parte la CESARINO señor CARLOS GUERDA PÉREZ GUERDA,

los intervinientes con la personalidad suscritoras, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

Los comparecientes en la calidad con la que intervienen se dan a favor del señor CARLOS GUERDA PÉREZ GUERDA, 1 acción de las 0 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre esta particular a la Intendencia de Guayma dentro de los 5 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Guayma. Para constancia de la transferencia que se dejó especificado, firma en unidad de acto para los fines que importan derecho.

Montesdego,


Miguel Ricardo Pineda V.
C.I. 80000000-9


Carlos Guerra Pérez Guerra
C.I. 80000000-9


Carlos Guerra Pérez Guerra
C.I. 80000000-9